

00023



... de la expresada via de comunicacion, repugnando
 ... an antes de la constitucion
 ... en este caso de ha-
 ... et el no lo verificase
 ... en que se acordó notificar
 ... Disponer que y

... de levantarse el plano de todos los caminos vecinales del
 ... no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion
 ... terminada a las once y media y habiéndose ya en el acto
 ... firmando el acta los Señores Concejales presentes y no lo
 ... hizo Don Jose Fernandez Batlle por hallarse imposibilitado
 ... físicamente de hacerlo.



Diego Vilà
Jaine Cerqueda
Juan Valladaura
La Redemptorista

ALCALDE En el Pueblo de Cornellà de Llobregat a siete de Abril

D. V. Cunill de mil novecientos nueve: Reunidos en el Cabildo de actos de

CONCEJALES estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al

D. B. Cuxatt margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y de pri-

D. J. Fernandez mera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

D. J. Arús Vicente Cunill y Roura declaró abierta la sesion dándose

D. D. Vilá lectura del acta anterior que fué aprobada por una nimidad.

D. J. Cerqueda Seguidamente el Infrascripto Secretario dióse lectura

de la correspondencia oficial recibida en el Ayuntamiento

acordó enterado:

Dieronse lectura de los dictámenes de la Comisión Muni-

cipal de Fomento cuya parte dispositiva dice asi.

1º Ordenar inmediatamente a DON Juan Valladaura que cierre

la atarjea que para el desagüe de aguas pluviales de su finca

ca ha construido en el camino del Sur de dicha finca con

perjuicio de la expresada via de comunicacion, reponiendo las cosas al ser y estado que tenian antes de la construccion de la atarjea bajo apercibimiento en otro caso de hacerlo el Ayuntamiento á sus costas, si el no lo verificase dentro de los 5 dias siguientes al en que le será notificado el acuerdo.

2º. Disponer que por el Facultativo del Municipio se proceda á levantar el plano de todos los caminos vecinales del término de esta localidad y una vez efectuado en las reclamaciones que se produzcan para la inclusion ó exclusion de determinadas caminos en dicho plano para en su vista y previo la informacion y justificaciones necesarias aprobele en definitiva con arreglo á los trámites establecidos al efecto.

3º Significar á D. Juan Vallés que el Ayuntamiento carece de facultades para autorizar la construccion de la estacada ó instalacion de mojones que pretende realizar junto al limite Oeste y que en cuanto al cierre del camino existente entre las letras C y D del croquis por él acompañado así como la construccion de las paredes de ladrillos en los puntos señalados con las letras G.H.Y.J. no podrá su debido fin por el Ayuntamiento mientras no demuestre en la suplicante que el camino que pretende cerrar es de carácter exclusivo el camino que se abre desde la calle de la estacion y que no ha pasado dicho camino de treinta años á ser que el Ayuntamiento de esta localidad que tiene el servicio de abastecimiento de agua al vecindario, mediante se le entregue al Municipio de una faja de terreno de la anchura necesaria para dar el camino de frente de casa Giberga la total y completa urbanizacion de la misma Comision. Declarase incompetente por falta de atribuciones para resolver acerca el extremo de la denuncia relativo



[Handwritten signature]

imposibilidad física.

12000



[Signature]

Diego Vilá

B. Cuxart

Jaime Arís

Jacme Cerqueda

[Signature]

... a los efectos de las resoluciones por las que se ha
... el denunciado en cuanto a dicho extremo a que ha
... de su derecho de voto y en la forma que corresponde.

Se acuerda que el Sr. Regente de D. Francisco del Villar y Garmón para que
ALCALDE D. V. Cunill

CONCEJALES los Señores Concejales que el margen se expresan para
D. B. Cuxart

la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Cunill y Roura
D. D. Vilá

quien declaró abierta la sesión por lectura del acta ante-
D. J. Arís

Fue aprobada por unanimidad
D. J. Cerqueda

de jornales y material de carpintería. A Don Jaime Cerqueda 223,50 pesetas
de carpintería.

el día 12 del actual sobre las elecciones de Concejales
que han de verificarse el día 2 de mayo próximo. En su
virtud fue designado el vacante que existe en este Municipi-

de Concejales que debían continuar en el segundo bienio
de la extracción de los materiales.

Distrito 1º Por defunción del Concej. D. Pedro Martorell y Va-

Distrito 2º Por defunción del Concej. D. José Tubau Melich.

Por cuyo motivo habrán de cubrirse las vacantes si-
guientes

al Distrito 1º Cuatro Concejales
y no habiendo mas vacantes de que cubrirse se levantó

al Distrito 2º Tres Concejales.